



El Gobierno autoriza la contratación de la prestación del servicio de socorro para la seguridad de la vida humana en el mar

- El presupuesto de licitación asciende a más de 44 M€ por cuatro años, prorrogables dos más

Madrid, 21 de abril de 2017 (Ministerio de Fomento)

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy al Ministerio de Fomento a licitar la prestación del servicio de socorro para la seguridad de la vida humana en el mar, con un presupuesto de más de 44 millones de euros para cuatro años, prorrogables por otros dos más.

La celebración de este contrato responde a la obligatoriedad de prestar el servicio de escucha permanente en las frecuencias y canales de socorro, de acuerdo a los Convenios Internacionales SAR 79 y SOLAS 79.

El contenido del mismo comprende, entre otras, las siguientes prestaciones:

- Mantener una escucha permanente en los canales y frecuencias de socorro definidos por la DGMM.
- Retransmitir alertas, llamadas y tráfico de socorro.
- Transmitir anuncios, llamadas y mensajes de urgencia.
- Difundir información sobre seguridad marítima (fonía y Navtex).
- Facilitar el Servicio Radiomédico
- Soporte técnico a los usuarios.

Asimismo, se desarrollará un sistema de información para la gestión del servicio, aportando las infraestructuras necesarias. Se impartirán cursos de gestión de operación de sistema para todo el personal que opere el servicio.